



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
DE LA COMARCA DE EL CONDADO-JAÉN



Calidad Rural



CONDADO JAÉN
CALIDAD RURAL

Difusión de la "Validación de planes de igualdad y uso de la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad"



Excelencia en
IGUALDAD
Andalucía

entre empresas y entidades portadoras
DE LA MARCA

"CONDADOJAEN CALIDAD RURAL"



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

PROYECTO COOPERACIÓN
AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



Información y difusión de la "Validación de planes de igualdad y uso de la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad" entre empresas y entidades portadoras DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL "CONDADOJAEN CALIDAD RURAL"

El presente documento entregado a todas las empresas y entidades solicitantes de la marca "CondadoJaén Calida Rural" tiene el objeto de servir de apoyo a las acciones de difusión e información a todas las empresas y entidades solicitantes de la Marca para fomentar la validación de planes de igualdad y el uso del reconocimiento "Marca de Excelencia de Igualdad" .

Plan de Igualdad en las empresas. Marca de Excelencia en igualdad en las empresas

Los **Planes de Igualdad** son un instrumento de incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en el funcionamiento y gestión diaria de las empresas. Mediante ellos se fijarán los objetivos de igualdad a alcanzar, así como las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución.

El plan de igualdad es obligatorio para empresas de más de 50 trabajadores, para empresas menores es aconsejable porque mejora su imagen y muestra compromiso con la igualdad, además el Plan de Igualdad cuenta en licitaciones y subvenciones y por tanto es puntuable.

El distintivo "**Marca de Excelencia en Igualdad**" es una marca de excelencia que se otorga a empresas y otras entidades que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante la implantación y de planes y medidas de igualdad, en áreas como el acceso al empleo y las condiciones de trabajo, incluidas las medidas de conciliación y corresponsabilidad, la política retributiva con enfoque de género, la comunicación inclusiva, los aspectos relativos al modelo organizativo, la Responsabilidad Social Empresarial, etc.

Las empresas y entidades que en su propio funcionamiento y organización han venido aplicando unos valores que son reflejo de su compromiso con la igualdad han de ser reconocidos y han de servir como modelo a otras que quieran avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, se otorga el distintivo "Marca de Excelencia en Igualdad"

Puede ser solicitante de distinción cualquier empresa o entidad, tanto privada como pública, que destaque, de forma integral en la aplicación y en los resultados de las citadas medidas de igualdad de mujeres y hombres.

La Marca de Excelencia en Igualdad

"Reconocimiento para distinguir a aquellas entidades comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de incentivar las iniciativas empresariales que implanten medidas para la



promoción de la igualdad en la gestión de los recursos humanos, así como mejoras en la calidad del empleo de las mujeres.”

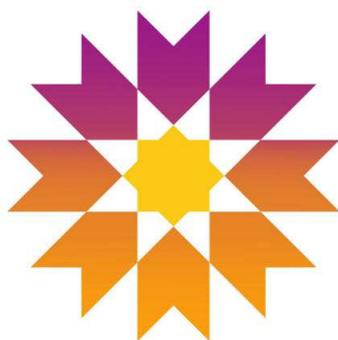
El distintivo se establece como herramienta de certificación de las buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de mujeres y hombres. El distintivo facilitará la transparencia y la credibilidad de las prácticas desarrolladas al respecto, actuando como herramienta de comunicación que podrá ser reconocida por las partes interesadas.

De la misma forma, la marca de excelencia funciona como indicador en materia de igualdad tanto para la contratación pública y privada como para el ámbito económico en general.

¿Qué valora la Marca de Excelencia?

Se recoge en la Ley 12/2007 de promoción de la igualdad de género en Andalucía y en los decretos que regulan la validación de los planes de igualdad de las empresas así como la concesión y utilización del reconocimiento “marca de excelencia en igualdad que valorará:

- a) La equilibrada representación de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales y la adopción de medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén sub representadas.
- b) Las garantías de igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- c) Las medidas concretas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- d) La implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- e) La publicidad no sexista.
- f) La implantación y validación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- g) La implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.



Excelencia en
IGUALDAD
Andalucía



Más información y solicitudes

[Decreto 1/2022, de 11 de enero, por el que se crea la «Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad» y se establecen los criterios para su obtención, control de la ejecución y renovación.](#)

[Orden de 17 de marzo de 2023, por la que se crea el Registro público del distintivo empresarial «Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad».](#)

[Orden de 20 de junio de 2023, por la que se aprueba el logotipo del distintivo «Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad».](#)

[Manual de uso de la identidad gráfica.](#)

